LOS RESTOS DE COLON

Por AMERICO LUGO

(Continuación)

Al rev. Amalio Landolfi.

Primero entre nosotros en escribir a fondo sobre el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877, y el más formidable campeón entre tirios y troyanos, fué Emiliano Tejera: publicó en 1878 el folleto **Los Restos de Colón en Santo Domingo,** el cual fué seguido en 1879 de otro folleto intitulado **Los dos restos de Cristóbal Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 y 1877,** título que ha sido abreviado así en las recientes ediciones: **Los dos restos de Cristóbal Colón.**

El primero de estos dos opúsculos no es obra de polémica: la polémica no existía todavía. Tejera se refiere en él a los deficientes datos históricos conocidos, ninguno de los cuales señalaba el **sitio preciso** donde reposaban las preciosas reliquias, pues el Sínodo de 1683 no lo precisaba al decir que "yacen en el Presbiterio al lado de la peana del Altar Mayor", ni lo precisaba tampoco la certificación de aquellos canónigos que al descubrir, en 1783, del lado del Evangelio, una bóveda con una caja de plomo con restos humanos, explican "que según la tradición comunicada por los viejos del país y un capítulo del Sínodo, la caja del lado del Evangelio se considera que contiene los huesos del Almirante D. Cristobal Colón". Se sabía que en el presbiterio estaban depositados los restos del Primer Almirante de las Indias, los del segundo y los del tercero y último. Los restos encontrados por los canónigos en 1783 no tenían inscripción ni en la bóveda ni en la caja; pero como la tradición y el Sínodo de 1683 decían que los restos del Primer Almirante yacían **al lado de la peana del Altar Mayor,** los canónigos los tuvieron por tales; y las autoridades españolas, al resolver doce años después la traslación de los restos de Colón a la Habana, los tuvieron también por tales; y sin vacilar fueron directamente a extraer de la misma bóveda que los referidos canónigos habían descubierto doce años antes, la caja de plomo sin inscripción que éstos creían que contenían las cenizas del Primer Almirante, según las vagas indicaciones del Sínodo y de la tradición. Lo cual explica la prescindencia de mayor averiguación de parte de aquellas autoridades, a quienes hay que descargar de la tacha de negligencia y descuido con que aun Tejera mismo los moteja, siendo natural y lógico que alguno de dichos canónigos aun viviese y les sirviese de guía; así como la falta de inscripción en la caja extraída de la bóveda, explica y justifica plenamente, de parte del escribano Hidalgo, la omisión de indicar la persona de quien eran los restos exhumados, siendo injusta toda conclusión en contra de la autenticidad de dichos restos, basada únicamente en la expresión "pedazos de huesos de algún difunto": mudas la bóveda y la caja, mudo tenía que ser también Hidalgo al respecto.

Describe luego Tejera en su primer folleto la Capilla Mayor de la Catedral y los tres presbiterios que ha tenido ésta; e intercala grabados del Presbiterio relativos a los años de 1542, 1795 y 1877, señalando la situación exacta de las tres bóvedas sepulcrales, a saber, dos contiguas del lado del Evangelio, que son las correspondientes al Primer y al Segundo Almirante, y una del lado de la Epístola, que es la del primer Duque de Veragua; estos grabados son **la prueba topográfica** que Harrisse pedía y no quiso ver; explica la disculpable equivocación sufrida por las autoridades españolas en 1795, que ignoraban que **contigua a la bóveda descubierta por los canónigos de 1783** y en lugar más preeminente aún, había otra bóveda; narra el hallazgo casual de esta última bóveda el 10 de Septiembre de 1877, con los restos que contenía; considera la tradición existente en Santo Domingo respecto de los restos de Colón, rechaza la descabellada conseja de la sustitución de dichos restos efectuada por un fraile en la época de la traslación, y examina detenidamente las dos bóvedas, la caja de plomo, de muy tosca hechura, hallada en la bóveda recien descubierta, las inscripciones de la caja, los huesos, reducidos a polvo la mayor parte, mezclados con fragmentos de argamasa y cuyo reconocimiento el 10 de Septiembre fué muy imperfecto; y un pedazo de plomo en forma de bala, dos tornillos de hierro y una planchita de plata algo ennegrecida por el tiempo, que también fueron encontrados en la caja junto con los huesos.

Este primer epúsculo aprovechó Fr. Roque Cocchia, declarándolo "el más exacto que conoce sobre el particular", para responder en 1879 al **Informe** de la Real Academia de la Historia de Madrid, en un volumen de 338 páginas en 8o. intitulado **Los Restos de Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo, contestación al Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. el rey de España.** No parece que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tejera aprovechase esta obra de Monseñor Cocchia para su segundo opúsculo, publicado tambien en 1879. Cocchia dió a la estampa el Chieti, en 1892, una nueva obra, en italiano, intitulada **Cristoforo Colombo e le sue ceneri** respecto de la cual dice Cronau "que es talvez lo más completo e importante de cuanto se ha publicado en la materia".

En su segundo "opúsculo" o sea **Los dos restos de Cristóbal Colón,** renuncia Emiliano Tejera, no sé por qué, puesto que el era providencialista, al vocablo "providencial" con que había calificado el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877 en el preámbulo de su obra anterior. La providencia, para Platón y los filósofos, es el Dios previsor; el "principio de toda producción natural", para San Agustín; el Dios antojadizo y furioso de los profetas, para Bossuet. El hallazgo era providencial en el mismo sentido que Menendez y Pelayo, por ejemplo, dice: "Porque fué providencial que en el descubridor se juntasen aquellas tan diversas cualidades de místico," etc. Providencial se llama generalmente "todo aquello que escapa en la historia a las tentativas indagadoras del filósofo". "Los principios de la ciencia nueva (filosofía de la historia), dice Michelet, son la creencia en una providencia divina...".

Prueba Tejera que nuestra iglesia metropolitana no ha sido derribada nunca por ningún terremoto; que en el primitivo presbiterio no han sido inhumados otros restos sino los de D. Cristóbal Colón, D. Diego Colón y D. Luis Colón; muestra cómo todos los historiadores omiten la indicación del sitio **exacto** donde fueron aquéllos sepultados, por lo cual su testimonio no puede ser invocado; concede que existiese algún signo o muestra exterior sobre el sepulcro del Gran Almirante en los primeros tiempos, y conviene con la Academia en que esa señal desapareciese en la época indicada por ella; corrige el error del docto cuerpo matritense que supone que era D. Bartolomé el Colón cuyos restos se hallaron del lado de la Epístola; prueba que la urna o caja de plomo que vieron los canónigos de 1783 era la de D. Diego Colón, sin que viesen la primera bóveda de la derecha; que el Sínodo de 1683, al mencionar solamente la existencia de dos restos en el Presbiterio cuando había tres en tres bóvedas distintas, contribuyó sin quererlo a confundir las cosas; y llega al final del capítulo I, a esta irrebatible conclusión: "¿Qué se sabía en 1783 respecto de los restos de los Colones?- Que había dos en el Presbiterio: uno en el lado del Evangelio y otro en el de la Epístola: que el del Evangelio era D. Cristóbal, i el de la Epístola D. Bartolomé, según unos, D. Bartolomé o D. Diego, según otros. Pero la bóveda que se había visto en el lado del Evanjelio no era la pegada al muro o sea la de D. Cristóbal; sino la que está entre esta y el Altar Mayor o sea la de D. Diego. Por manera que los verdaderos restos de D. Cristóbal estaban olvidados; los de D. Diego eran considerados como de D. Cristóbal; los de D. Luis como de D. Diego o D. Bartolomé, i a D. Luis no se le recordaba para nada. El olvido del punto preciso en que se encontraban los restos del Primer Almirante había traído consigo una serie de cambios y errores deplorables. Quizás se creyó que con el hallazgo de la bóveda del 83 se había adelantado algo en el camino de la verdad, cuando realmente solo se adelantó en el del error. Antes solo habia tumba de Colón, i olvido respecto de la de D. Diego; desde entonces hubo ignorancia, confusión i error en la mente de todos los que creían saber algo de los restos de los Colones." (Tercera edición, Marzo de 1928, pág. 128).

Muestra Emiliano Tejera en el capítulo II cómo "los siglos fueron cómplices en la ocultación, impidiendo al ojo humano discernir con claridad cuál era el sarcófago del insigne nauta, cuál el de sus dos inmediatos descendientes". El **punto preciso** del sepulcro de Cristóbal Colón "no podía designarse: el Sínodo afirmaba que se encontraba en uno de los lados del Altar; la tradición decía que en el Evangelio, pero no había nada que lo indicara. El Dean y otras dignidades habían visto en 1783 unos restos del lado del Evangelio, sin inscripción ninguna; y enlazando el testimonio de la tradición y el Sínodo, expusieron que aquellos restos se consideraban como los de Cristóbal Colón. Su parecer fué aceptado." "Una tradición errónea e incompleta y una noticia deficiente, produjeron la equivocación de los canónigos de 1783". Estos "cometieron tres faltas en sus certificaciones: asentar que los restos de D. Diego eran los de D. Cristóbal, que D. Bartolomé o D. Diego estaban sepultados en la Epístola cuando el primero no lo estaba en aquel lugar y el segundo yacía en el lado del Evangelio, y desconocer la existencia de los restos de D. Luis o sean los del lado de la Epístola. De todo ésto resultó una confusión general. D. Diego quedó por D. Cristóbal, D. Luis por D. Bartolomé o D. Diego y los restos verdaderos de D. Cristóbal quedaron enteramente olvidados... Tal era el conocimiento que se tenía en 1783 respecto de la tumba de los Colones; ese mismo era lo que se sabía en Diciembre de 1795"... "La tradición perenne respecto **del lado** en que se hallaba el enterramiento de Cristóbal Colón no basta para exhumar sus cenizas sin que hubiera necesidad de hacer investigaciones que comprobaran la indentidad de esas cenizas". Tejera rechaza tal pretensión de la Academia. La tradición

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

era deficiente, incompleta, errónea; sólo daba luz bastante para hacer conocer el lado del Presbiterio en que se hallaban los restos de Colón; pero no era suficiente para con solo ella determinar el **sitio fijo, preciso,** en que se encontraban. En este 2o. capítulo llama a Colón "renombrado marino español", prueba de la premura con que Tejera escribía.

Afirma Tejera en el capítulo III que nadie puede poner en duda que existió la tradición de que los restos de Colón estaban en el presbiterio; pero que la gran mayoría de los habitantes la rechazaba, principalmente por el recuerdo de la exhumación de 1795, lo que explica lo que escribían Luperón, García y otros. Dice que la Academia es "sumamente injusta" al inculpar a Cocchia por haber afirmado en su Carta Pastoral la existencia de esa tradición. Demuestra lo absurdo que es llamar, como lo hace la Academia, **descubrimiento preparatorio** del hallazgo del 10 de Septiembre, al encuentro casual de los restos de D. Luis, y prueba de modo concluyente que **"con tradición o sin ella, con el hallazgo de los restos de D. Luis y sin él, siempre los restos de D. Cristobal Colón hubieran parecido en el año de 1877"**: para realizar las reparaciones "debia darsele más extensión al Presbiterio, y en afecto, desde los primeros dias se le aumentó un gran pedazo; pero bien pronto se echó de ver que iba a quedar toda esa parte demasiado elevada. Fue decidido entonces definitivamente que se le daría al todo de 50 a 60 centímetros sobre el nivel del pavimento del cuerpo de la iglesia, y **como el Presbiterio tenia 1 metro 33 centímetros sobre ese mismo pavimento, habia que rebajarle 70 centímetros por lo menos para ponerlo a la altura deseada. Al hacer semejante trabajo debía tropezarse indefectiblemente con las tres bóvedas existentes en aquel lugar pues no estaban ni aun a 20 centímetros debajo del enlosado, y había que rebajar cuando menos 70 centímetros.** La bóveda de D. Cristóbal Colón, la de D. Luis y la desocupada por los españoles en 1795, tenían por fuerza que salir a la vista, y aun quedar en su mayor parte descubiertas. El hallazgo del 10 de Septiembre modificó el primitivo plan de reforma, y el rebajo solo se llevó a efecto en el resto de la Capilla Mayor, dejando el primer Presbiterio, con sus bóvedas a la misma altura que tenía anteriormente. Esto basta para demostrar que en el descubrimiento de los restos del Primer Almirante no habia plan ni trama de ninguna especie, como lo ha supuesto la Academia."

Corrije el error de la Academia de creer que la sepultura de D. Cristóbal Colón estaba **en la pared;** rechaza la afirmación de que "no intervino ningún español en los actos preliminares al descubrimiento", transcribiendo lo que dice el consul Echeverri en el folleto que publicó en 1879: rechaza asimismo la afirmación de que él, Tejera, había dejado "la cuestión de si había dos bóvedas o una sola sin resolver y como en suspenso"; y al respecto recuerda que en su primer folleto (de 1878) figuran los planos, y **en todos tres se encuentran enumeradas las dos bóvedas** y expresados su tamaño y posiciones respectivas", que habla **veinte veces** en dicho folleto de las dos bóvedas y las describe; y transcribe la descripción que **de las dos bóvedas contiguas** hacen Echeverri, cónsul de España y Paul Jones, cónsul de los Estados Unidos de América; rechaza, por último, el cargo "de que contradice la identidad de los restos reconocidos en 1783 y 1795," trayendo a la memoria de la Academia que él dice en la pág. 57 del folleto de 1878 (igual pág. en la edición de 1928): "Los restos que vieron los canónigos en 1783, fueron **los mismos** que se exhumaron en 1795"; y prueba una vez más, con la lápida del adelantado D. R. de Bastidas, que el uso de las letras góticas continuó después de 1527 en Santo Domingo.

Expone Tejera en este capítulo su creencia de que **la caja primitiva fué cambiada en 1655,** fecha en que al hacer desaparecer de la tumba de Colón la señal distintiva, debió tratarse de poner una inscripción interior; "y del examen que semejante cosa requeria, provino sin duda la caja actual con sus inscripciones y la planchita de plata con las suyas y aun talvez la introducción, probablemente involuntaria, del pedazo de plomo o bala de que tanto han hablado los contrarios del hallazgo.. La caja en que vinieron los restos de Sevilla pudo encontrarse deteriorada al hacer el examen, y entonces fué necesario hacer otra caja en esta Capital. Así se explica la tosquedad de la que hoy existe, su mala construcción y por qué había en su interior fragmentos de plomo deteriorados, restos sin duda de los que se encontraban en ese estado en la caja primitiva"... Esta creencia del sabio autor del folleto que analizamos fué afirmándose en su espíritu con los años; y desde 1879 declaró "que el documento que lo compruebe puede aparecer". En 1914 decía: "Por desgracia no se ha encontrado aún el documento que comprueba el cambio de caja en 1655". El 6 de Enero de 1916 me escribe: "...Espero la fortuna otorgue a Ud. el singular favor de descubrir en los ricos archivos de España el documento que obligue a la Real Academia de la Historia a reconocer la autenticidad de los restos de Cristóbal Colón descubiertos en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877". No he podido volver a Europa; y pues participo de la creencia de Tejera, yo habría buscado el do-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cumento que él indica con "la diligencia e incansable actividad" que inmerecidamente él me atribuía.

Cita Tejera en abono de su hipótesis, la opinión de los paleógrafos Gloria, Paoli y Carini, según la cual las inscripciones de la caja de plomo y las de la planchita de plata son del siglo XVII y de su segunda mitad; advierte que el nombre de "América" no parecerá tan extraño en una inscripción de 1655 como en una de 1536 o 1540, puesto que ya en 1520 Pedro Margallo había usado aquel nombre en su **Compendio** de Física.

Sobre el desacuerdo de la Academia en que haya más de una inscripción en la caja de 1877 y su acuerdo en que no haya ninguna en la caja de 1795 dice el escritor dominicano: "Ciento cinco letras; treinta y una palabras, inclusas las del mismo nombre, repetido cuatro veces, parecen demasiado a la Academia de la Historia española en la caja de plomo que guarda los restos del insigne Descubridor de un Mundo! En laconismo quiere la sabia corporación dejar atrás a Esparta, ¿Qué habría satisfecho a la Academia? Por lo visto, la supresión de todo recuerdo; la adopción del feliz sistema empleado en la urna de D. Diego, tan antilocuaz y nivelador, que lleva derecho a la fosa comun, a la fosa de los desconocidos".

No es posible seguir paso a paso el examen de los puntos principales que Tejera toca en su obra. Su estudio de las inscripciones es concluyente. Prueba que no es cierto que las palabras usadas en ellas no habían sido usadas en la época de la traslación de los restos de Sevilla a Santo Domingo: Margallo usa veinte años antes la palabra **América**; el licenciado Zuazo llama **ilustre** a Chievres en 1518; prueba que en materia de abreviaturas pocas reglas observaban los antiguos; que en letras góticas están la inscripción de la lápida del Adelantado Bastidas, nunca anterior a 1527, la de la urna de D. Luis Colón, nunca anterior a 1572, la de la tumba de Alvaro Caballero, nunca anterior a 1564, y varias otras que pueden verse en las iglesias de Santo Domingo; que el nombre Cristóbal se escribía de muchas maneras en lo antiguo y que solía escribirse en los siglos XVI y XVII como está en la urna. Corrige el error de la Academia que dice que el arzobispo D. Alonso de Fuenmayor escribía Xptoval hacia la mitad del siglo XVII, siendo lo cierto que el arzobispo Fuenmayor murió en 1554; y sobre la época de la inscripción de la planchita de plata, a la opinión de la Academia que dice que es muy moderna, opone la opinión del notable paleógrafo Cesar Pacli, el cual dice: "que es de la segunda mitad del siglo XVII"; añadiendo "que mientras la Academia no oponga paleógrafos a paleógrafos, se debe creer que Paoli puede haber juzgado con acierto". Prueba que las inscripciones publicadas por López Prieto y llamadas por la Academia **fiel diseño del original**, son una copia imaginaria: enteramente inexacta en cuanto a la forma de los caracteres, hasta letras faltan. La Academia dice que López Prieto las reprodujo "según las reglas del arte", y ésto es falso. "El Sr. López Prieto no pudo ver la planchita encontrada en el examen del 2 de Enero de 1878 **por haber salido dias antes de esta Capital**, y tuvo que conformarse con una copia que le remitieran, por lo visto inexacta. Nada hizo pues con hacerla reproducir segun las reglas del arte. Inexacto el modelo, tuvo que ser inexacta la litografía."

Dice Tejera que la Academia emplea 7 páginas en afirmar que los restos exhumados en 1795 son los mismos que vieron los canónigos en 1783, y que ese esfuerzo es inútil, porque los dominicanos han manifestado antes que la Academia, **que son idénticos y en todo distintos de los de 1877.** Sobre la bala o pedazo de plomo redondo encontrado en la caja persiste en su creencia "de que esa bala de metal, de 31 gramos de peso, no ha hecho nunca el oficio de bala."

Termina su obra Emiliano Tejera con el examen de la imputación de fraude con que la Academia inculpa a Monseñor Roque Cocchia y a cuantas personas tuvieron la fortuna de hallar los restos del Primer Almirante de las Indias; imputación que otros contrarios hacen a dominicanos de épocas anteriores al hallazgo. Prueba que tal supercheria no pudo cometerse en ninguna época. En cuanto a los últimos tiempos "ni por comunicación verbal ni por recuerdo de los viejos del país, ni por el conocimiento adquirido en obras históricas, podría ninguno saber lo que encerraba el primitivo presbiterio de la Catedral dominicana. Y no era una noticia cualquiera la que necesitaban los supuestos autores del fraude. Debian saber lo que calló o ignoró el Sínodo de 1683: la existencia de las dos bóvedas contiguas, o sean las de D. Cristóbal y D. Diego; lo que no supieron los canónigos de 1783: el sitio preciso de la verdadera bóveda del Primer Almirante; lo que no llegó a conocimiento de los exhumadores de 1795: el punto exacto en que reposaban los restos del insigne marino que deseaban honrar. No había una sola persona que conociera lo que habia bajo el enlosado del Presbiterio. Las indagaciones al respecto, era imposible de efectuarias porque habría sido preciso "quitar parte del pavimento, y éste no podía removerse sin que todas las lozas se hicieran pedazos, pues por lo antiguas que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

eran, por lo adheridas que estaban a la argamasa y por lo débil y quebradizo que es todo material de barro cuando tiene mucho tiempo de uso, sobre todo si el pisoteo es muy frecuente, nadie podia abrigar la pretensión de sacar ni una loza entera. ¿Y en dónde se encontrarían losas iguales para reponer las rotas en semejante esploración?..." "Y nadie ignora que el piso del Presbiterio, al ser desenlosado a fines de Agosto de 1877 estaba completo, que sus losas eran todas de la misma clase y que no tenía parte ninguna que fuera de hechura reciente... Cuando la caja de D. Cristóbal Colón fué extraida el 10 de Septiembre, se encontró sobre la parte exterior de su cubierta una capa de polvo y cascajo, endurecida en lo que pegaba al metal y suelta en lo demás. Este depósito, bastante grueso, era el producto de la aglomeración en la superficie de la tapa, de las diversas partículas que el tiempo y los esfuerzos de diversa clase ejercidos en el piso del Presbiterio hacían desprender del techo de la bóveda. ¿Es de creerse que los forjadores de la superchería fuesen tan previsores que colocaran esa capa de polvo sobre la tapa con el objeto de probar la antigüedad de su depósito?..."

Examina finalmente Tejera qué interés podían tener "el señor Obispo de Orope ni el señor Cónsul de Italia en que los restos de Colón aparecieran en Santo Domingo? ¿Se relacionaba semejante hecho con la canonización del Primer Almirante? ¿Tenía parte en ésto el deseo de que Génova poseyese los restos de hijo tan ilustre y afamado?" Arrebatada por la pasión la Academia responde a ambas preguntas afirmativamente, con desconocimiento completo de la realidad en cuanto a la primera, y haciéndose eco con notable ligereza, en cuanto a la segunda, de una afirmación de López Prieto, calumniador de D. Luis Cambiaso.

"Con lo efectuado el 10 de Septiembre — dice Tejera — no se conseguía en modo alguno el objeto que — según la Academia — se proponían los que deseaban llevar a Génova los despojos del ilustre Descubridor de la América. Si Santo Domingo tiene perfecto derecho para poseer las cenizas del Gran Almirante, lo debe a la voluntad de éste, reconocida por sus hijos y sucesores y aceptadas por el mismo Gobierno español; pero este derecho, fundado unicamente en el querer del célebre marino, no es transmisible, y desde el instante en que Santo Domingo renunciara a la honra insigne que se le hizo, cesaría en el acto de tener el más leve derecho sobre sus restos y volverían estos a quedar a disposición de los herederos de Colón o sea de España, pues españoles son los Duques de Veragua y de ellos dependería únicamente la elección del sitio en que debieren ser colocados para siempre. Ahora bien ¿qué iban a obtener los autores del fraude con inventar unos restos de Colón en Santo Domingo?... Los títulos de este pueblo sobre los restos estan claros y perfectamente definidos: amplios, amplísimos para retenerlos y conservarlos; deficientes del todo para disponer de ellos de un modo cualquiera..."

"No vemos tampoco — dice Tejera — en qué puede favorecer el hallazgo de Septiembre la pretendida beatificación de Colón. No se necesitaba tener a la mano sus restos para que si era merecedor de ello, se le declarase bienaventurado. En todo caso en Cuba se hallaban los que hasta Septiembre se tenían por suyos". Respecto del interés de convertir a Santo Domingo en una Jerusalem americana, enrostrado por la Academia a "los mal aconsejados sectarios del P. Román de la Higuera, autores y cómplices del **fraude piadoso** cuyo trasparente disfraz es el acta de Santo Domingo", Emiliano Tejera exclama: "Muy ilusorio habría sido el que tanto esperara de la amortecida fe de nuestra época! Además ¿quién ha dicho a la Academia que en la República entera, no diremos en la ciudad de Santo Domingo, existe el mas leve deseo por la beatificación del Primer Almirante?... Santo Domingo, por el cual más de un colonista cortesano ha vertido lágrimas farisaicas, comparando su pretendida decadencia presente con una señalada prosperidad antigua, solo cierta, mientras hubo indígenas que sacrificar, ha principiado a vivir la vida del progreso, y puede tener esperanzas lisonjeras en su porvenir"...

No se muestra partidario, por cierto, el profundo escritor dominicano, de la beatificación de Colón. "Si al Primer Almirante, a pesar de sus innegables virtudes, de sus grandes sufrimientos, de su martirio, puede decirse, no se le juzga digno del honor de los altares, será debido sin duda a que fué conquistador, i conquistador teniendo bajo su mando los terribles españoles de aquel tiempo; i sobre todo a que dió cabida en su entendimiento i realización en la práctica, a las ideas poco cristianas de la época, que creían permitido en ciertos casos la esclavitud i venta del ser hecho a imágen de Dios. La conquista, de cualquier modo que se la considere, es una iniquidad. porque destruye el derecho que nunca puede perder ningun pueblo de gobernarse como bien le plazca. Ni el hombre tiene jamás derecho para esclavizar a otro hombre, ni un pueblo para esclavizar a otro pueblo. I si la conquista del pueblo o el esclavizamien-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

to del hombre se hacen so pretesto de civilizar o cristianizar, la iniquidad es mayor aun, porque al crimen que entraña el hecho en sí, se agrega el escarnio de cubrir la ambición o el fanatismo con el manto de la relijión o de la ciencia, i el perjuicio de hacer odioso lo bueno, queriéndolo imponer a la fuerza, como si se tratara de lo malo. La persuación i el ejemplo son las únicas maneras de propagar la verdad, como lo manifestó con su vida entera el Cristo, i como lo han practicado cuantos siguiendo ese modelo de justicia no han tenido dos criterios, como lo tienen los falsos apóstoles de la libertad, uno para el dia del poder i otro para el dia de la desgracia, sino uno solo, basado enteramente en la justicia i la razón, i aplicable sin restricciones a todos los hombres i a todos los pueblos. Algunas de las faltas que cometió el Primer Almirante pueden ser atenuadas en cierto modo teniendo presente su sana intención, i la influencia que en él ejercieron las ideas predominantes en aquellos tiempos en la jeneralidad; pero siempre serán faltas, que probablemente dificultarán ó impedirán su beatificación, i no vemos cómo pueda disminuirlas en lo más mínimo el hallazgo de sus restos en Santo Domingo. Por más que nos hemos esforzado, no encontramos el lazo que pueda unir la santidad de Colón con el descubrimiento de sus restos; mucho más cuando el estudio de ese asunto, poniendo de manifiesto las causas naturales que lo han producido, va despojando de su valor a la palabra providencial, empleada al principio por casi todos en esta Capital. I si ese pretendido lazo entre esos dos hechos no existe ¿para qué iban a inventarse esos falsos restos por los ocultos, i por nadie conocidos aquí, partidarios de la beatificación?" (ob. cit. pág. 208-209-)

Resume Tejera, aunque talvez no de propósito, en una de las últimas páginas, la parte polémica de su opúsculo de 1879, como sigue: "Los cargos hechos hasta hoi al hallazgo de Setiembre no autorizan en lo mas mínimo a considerar como apócrifos los restos exhumados en esa fecha. No conociéndose, ni existiendo tal vez documento alguno, que indique las inscripciones que debian tener la urna de D. Cristóbal Colón, hai que limitarse a examinar si las que tiene la caja de Setiembre, que se presenta como tal, eran posibles ántes del Sínodo de 1683, pues en esta fecha no era conocida la tumba del Primer Almirante sino por tradición, i despues, no aparece que se la haya examinado, ni aun siquiera que se tuviera conocimiento del sitio preciso donde estaba. Al contrario todo demuestra que se tomaba el sepulcro de D. Diego por el de su padre. Hemos visto que las abreviaturas de la urna son semejantes a las que se empleaban en esos tiempos; que todas las palabras que hai en las inscripciones habian tenido uso, ó antes del siglo XVI, o en este mismo siglo; que en documentos dignos de todo crédito se encuentran ejemplos de la ortografía que se ha tenido por sospechosa; que ni la clase de letra, ni la mezcla de una con otra, pueden servir de ejemplos de una i otra cosa en lápidas antiguas; que paleógrafos entendidos han considerado los caracteres de la urna como de la segunda mitad del siglo XVII, lo cual puede mui bien ser exacto, porque hai razones plausibles para creer que por ese tiempo tuvo lugar un exámen de la caja i reliquias, i entónces pudieron grabarse los mencionados caracteres; en una palabra, hemos visto que la jeneralidad de los cargos no tienen importancia, i que si hai alguno que pueda dejar restos de duda en el ánimo de un crítico suspicaz, débese a la incertidumbre que la falta de documentos produce, i a la oscuridad que el tiempo trae consigo, sobre todo cuando se investigan hechos que han estado sumidos por siglos en las tinieblas del olvido." (ob. cit. págs. 210-211)

(Continuará)

LA ISLA DE HAITI

Una Lamentable Iniciativa de la U.S. Geographic Board

Comunicación del Señor Edmond Magonés, Miembro de la Sociedad de Historia y de Geografía de Haití y Delegado a la Conferencia Internacional de Montevideo.

A la República de Haití y la República Dominicana

Facilmente se comprenderá por que no he tenido en cuenta toda la literatura histórica y política de Santo Domingo. Habria sido necesario un gran volumen si hubiera

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia